



INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADA MECANISMO DE ELECCIÓN No. 021 - 2023

El propósito del presente informe es consolidar el resultado de las evaluaciones adelantadas por los miembros del comité evaluador en su componente jurídico y técnico de conformidad con la información relacionada en los anexos debidamente suscritos así:

Teniendo en cuenta que durante las fechas señaladas en el cronograma del proceso, solamente se presentó un (1) proponente denominado **EAT. DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO LOS ANGELES DEL PACIFICO.**, mediante un (1) correo electrónico del cuatro (04) de octubre de 2023^a las 7:56 am. Es menester informar que no el proponente no adjuntó la Garantía de Seriedad de la propuesta. Motivo por el cual se procede a convocar a comité fiduciario para la cancelación del mecanismo de selección, siguiendo los lineamientos del numeral 1.1.1.15 del Manual de Contratación Cenit Convenios.

Así las cosas, de acuerdo con el manual de contratación que estipula:

"Si el proponente no presenta junto con su oferta la garantía de seriedad de la oferta, el Comité Estructurador y Evaluador se abstendrá de evaluar la propuesta ya que la no presentación de la misma no será subsanable y su ausencia será causal de rechazo. En el caso de haber presentado la garantía de seriedad de la oferta y está presente errores el Comité Estructurador y Evaluador solicitará la subsanación de esta y el oferente deberá presentarla ajustada dentro del término señalado, si esta no se presenta será causal de rechazo".

La oferta del proponente **EAT. DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO LOS ANGELES DEL PACIFICO**, se entiende rechazada.

Por otro lado y de conformidad con el párrafo, segundo del literal (a) denominado "Mínima Cuantía" del numeral 1.1.1.1 Mecanismos de Elección, donde se establece que: "para llevar a cabo el mecanismo de elección de mínima cuantía a el comité evaluador deberá realizar una comparación de mínimo dos (2) ofertas o cotizaciones."



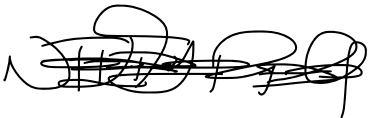
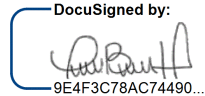



INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADA MECANISMO DE ELECCIÓN No. 021 - 2023

Teniendo en cuenta que durante las fechas señaladas en el cronograma del proceso, solamente se presentó un (1) proponente denominado **EAT. DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO LOS ANGELES DEL PACIFICO.,** y que el proponente le fue **RECHAZADA LA PROPUESTA DE FACTO** por la no presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta. El comité recomienda **CANCELACIÓN POR FALTA DE PLURALIDAD** el presente proceso de selección.

En la ciudad de Bogotá D.C. a los seis (6) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Revisó Comité Evaluador:

COMITÉ JURIDICO	COMITÉ TECNICO
 NATALIA MALDONADO Comité Jurídico - Vicepresidencia de Contratación Derivada	 VIVIANA CAROLINA BENAVIDES HERRERA Comité Técnico -Evaluador Técnico
COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ TECNICO
LUZ JENNY MALAVER CUERVO Vicepresidencia de Negocios Fiduciarios	 ANDRÉS FELIPE SANCHEZ BETANCOURT Administrador del Convenio y/o Acuerdo de CENIT- Evaluador Técnico

